



N.º 5/2011
1 de julio de
2011/31 de agosto
de 2011

BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 14 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director de la Residencia Universitaria Flora Tristán de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. D. Juan Blanco López.**



Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 14 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director de la Residencia Universitaria Flora Tristán de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. D. Juan Blanco López.

Visto que el profesor D. Juan Blanco López está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. D. Juan Blanco López**, Profesor Colaborador de esta Universidad, como **Director de la Residencia Universitaria Flora Tristán** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión estando equiparado económicamente el cargo de Director de la Residencia Universitaria Flora Tristán al de Decano.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez